

Puerto Montt, 30.08.2018  
RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1000766

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario.  
 Lo previsto en los artículos 6º letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1º.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1000766, presentada por don [REDACTED], RUT [REDACTED], en representación de Eduardo Von Conta Abbott, RUT [REDACTED] heredero del contribuyente ANTONIO TERCERO HITSCHFELD BOLLMANN, RUT N° [REDACTED] de fecha 30.08.2018, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

- Folio N° 462991 de fecha de emisión 12.05.2015.

2º.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

85% del interés penal 0% de Multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**

*[Circular stamp: Servicio de Impuestos Internos, Xa. Dirección Regional Puerto Montt]*

*[Signature: CRISTIAN GOMEZ CASTILLO]*

*[Signature: DIRECTOR REGIONAL]*

*[Signature: Xa. DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT]*

*[Signature: Fecha .]*

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: \_\_\_\_\_